



Los Trabajadores Autónomos  
**preocupados por su jubilación**

Número 4. Septiembre 2018 >

# Índice

 Los trabajadores autónomos, preocupados por no cotizar suficiente	02
 Ley de autónomos: qué entró en vigor en octubre y en 2018	04
 Los trabajadores autónomos no se ven preparados para hacer frente a imprevistos económicos.	05
 Trabajadores autónomos: razones e inconvenientes de serlo	07
 Declaraciones de Celia Ferrero, Vicepresidente de ATA	09
 La guía temática para trabajadores autónomos	10

## INFORMACIÓN IMPORTANTE:



La información facilitada es a título meramente ilustrativo didáctico, aplicable con carácter general, sin que pueda deducirse de la misma que se está realizando ningún asesoramiento ni recomendación. Igualmente le informamos que la información facilitada pudiera estar sujeta a cambios legales.

Para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias deberá aplicar sus datos y circunstancias personales y familiares concretas, así como consultar la normativa Autonómica aplicable, ya que la fiscalidad puede variar de una comunidad Autónoma a otra.

Cajamurcia Vida no se hace responsable de las decisiones de inversión o declaraciones o liquidaciones de impuestos que se pudieran realizar basadas en la información de este documento. Cualquier referencia que se contenga a un determinado producto de inversión debe entenderse a título meramente orientativo, como instrumento de previsión, pero sin que constituya una oferta, invitación o solicitud de adhesión al plan o de realización de aportaciones, ni puede servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo que, en todo caso, precisan de un asesoramiento específico y una contratación individualizada.

# Al 80% de trabajadores autónomos le preocupa no cotizar lo suficiente para cobrar una pensión digna

Desde Pelayo Vida, conscientes de las características específicas del colectivo de los trabajadores autónomos, revelamos en datos la percepción que tienen estos profesionales sobre su situación laboral y su retiro.

Ser trabajador autónomo en España puede tener sus luces y sus sombras. De hecho, aunque el 62,8% de los autónomos asegure que le gustaría seguir trabajando por cuenta propia durante el resto de su carrera, la mayoría admite haberse visto en situaciones no deseadas para no reducir sus ganancias. Por ejemplo, ocho de cada diez autónomos (80,9%) **han trabajado estando enfermos** para no perder ingresos y hasta un 75% ha trabajado estando de **vacaciones**. Además, un 67,4% incluso reconoce que se suele coger menos de 22 días de vacaciones cada año para no perder caja.

Estas son algunas de las principales conclusiones del **estudio de “Jubilación y Hábitos de ahorro de los españoles”**, realizado por el Instituto santalucía, sobre la percepción que tienen los trabajadores autónomos sobre su situación laboral y su retiro y que demuestran la **vulnerabilidad** de un colectivo que en muchas ocasiones se siente **desprotegido**.

## La jubilación, una de las mayores preocupaciones de los autónomos

Situaciones de mayor estrés financiero para los autónomos	
Pérdida de clientes	83,5 %
Jubilación	80,0 %
Retraso en el pago de clientes	72,8 %
Pago cuota de autónomos	69,1 %
Inversión para emprender negocio	65,4 %
Inversión para ampliar negocio	63,0 %
Declaración trimestral a Hacienda	61,6 %
Declaración anual a Hacienda	60,0 %

Datos del estudio de “Jubilación y Hábitos de ahorro de los españoles”



## Las preocupaciones de los trabajadores autónomos sobre jubilación

En relación a su retiro, al 92% de los autónomos les causa inquietud que sus **pensiones sean más bajas en el futuro**, mientras que a un 89,5% les preocupa **perder calidad de vida** una vez se jubilen. Del mismo modo, un porcentaje también muy significativo de este colectivo, un 85,4%, afirma estar preocupado por **no poder complementar su pensión pública con ahorros** por motivos económicos y un 80,7% por **no cotizar lo suficiente** como para cobrar a una pensión digna.

Respecto a la edad de jubilación, el estudio revela que un 79,7% de los autónomos asume que **tendrá que retirarse más tarde que los asalariados**; una tendencia ya consolidada actualmente ya que los datos oficiales muestran que los trabajadores por cuenta propia se jubilan de media 2 años más tarde que los trabajadores por cuenta ajena. No obstante, un porcentaje mayoritario (79,1%) todavía se muestra preocupado por tener que retrasar su edad de jubilación más allá de los 67 años.

## Ley de Medidas Urgentes al Trabajo Autónomo

Precisamente, con el fin de atender algunas de las reivindicaciones históricas de los trabajadores por cuenta propia, el pasado mes de octubre, el Congreso aprobó una nueva Ley de Medidas Urgentes al Trabajo Autónomo, que contempla novedades importantes relacionadas con:

- **La conciliación**
- **Deducciones fiscales**
- **La ampliación de la tarifa plana de 50 euros a un año**
- **La posibilidad de cambiar hasta cuatro veces al año la base de cotización para adecuarla a los ingresos.** En este sentido, una de las grandes demandas del colectivo es que las cotizaciones a la Seguridad Social sean progresivas en función de los ingresos reales, como afirma el 92,6% de los autónomos encuestados.

Según **José Manuel Jiménez Rodríguez**, director del Instituto santalucía, *“la preocupación generalizada por cómo financiar la jubilación ha ido en aumento año tras año, pero se hace particularmente notable en el caso de este colectivo ya que **la pensión media de jubilación de un trabajador autónomo es un 41,3% inferior a la pensión media de un trabajador del Régimen General**. A pesar de que el nuevo paquete de medidas que ha entrado en vigor contempla aspectos como la compatibilización al 100% del trabajo con la pensión de jubilación, es fundamental **la información y el asesoramiento** para hacer una buena planificación financiera y poder disfrutar del nivel de vida adecuado cuando se jubilen”*.



# Ley de Autónomos: qué entró en vigor en octubre y en 2018

La nueva Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo se publicó el pasado mes de octubre; sin embargo, algunas medidas no han entrado en vigor hasta enero. Explicamos las medidas principales.

A partir del mes de octubre, ya hubo **medidas de la nueva Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo** que entraron en vigor, y fueron las siguientes:



**Pensión de jubilación.** Los trabajadores por cuenta propia podrán compatibilizar su trabajo con el 100% de la cuantía de jubilación; siempre y cuando, tengan un asalariado a cargo.



**Conciliación familiar.** Se amplía a 12 años la bonificación del 100% de la cuota cuando se tienen menores al cargo. Los casos de baja por maternidad, paternidad o adopción no pagan la cuota. Las trabajadoras autónomas que además son madres, pueden beneficiarse de una bonificación en la cuota tras la baja: un año de tarifa plana de 50€.



**Cuota de autónomos.** Ya no está vinculada al Salario Mínimo Interprofesional, sino que es terreno de los Presupuestos Generales del Estado.



**Deducción de gastos en comida.** Los trabajadores autónomos pueden deducirse como máximo 26,67€ en comida, si es en España; 48,08€ si es en el extranjero. Para poder hacerlo, deben pagar con tarjeta y solicitar factura

## Medidas que entran en vigor en 2018

- **Ampliación de un año de la tarifa plana de 50€.** Pasado el primer año, los 6 meses siguientes se puede disfrutar de una reducción del 50% en la cuota; los 6 siguientes, del 30%. Podrán disfrutarlos aquellos que no hayan estado dados de alta en el Régimen de autónomos en los últimos 2 años, y no 5 como anteriormente.
- **Bases de cotización.** Los trabajadores autónomos podrán cambiar sus bases de cotización hasta 4 veces en un mismo año natural, en lugar de las dos que podían anteriormente.
- **Cotización desde el día del alta.** En lugar de cotizar por el mes completo, el autónomo pagará por los días cotizados.
- **Altas y bajas.** Podrán hacerlo hasta en 3 ocasiones en un año natural, cotizando así en los períodos en los que tengan actividad.
- **Deducción de suministros.** Hasta el 30% de los suministros de agua, luz e internet.
- **Personas en situación de vulnerabilidad.** Las víctimas de violencia de género o del terrorismo contarán con una disminución de la cuota del 80%; 50€ en los 48 meses siguientes.
- **Las primas de seguro de enfermedad** satisfechas por el contribuyente en la parte correspondiente a su propia cobertura y a la de su cónyuge e hijos menores de veinticinco años que convivan con él. El límite máximo de deducción será de 500 euros por cada una de las personas señaladas anteriormente o de 1.500 euros por cada una de ellas con discapacidad.



**Los trabajadores autónomos no se ven preparados para hacer frente a imprevistos económicos.**



**El 79% de los autónomos  
piensan retrasar su jubilación**

más allá de los 67 años.



**La jubilación es la 2º situación  
que causa mayor estrés  
financiero,**

solo por detrás de la pérdida de clientes.



**Los autónomos cobran un  
41,3% menos de pensión**

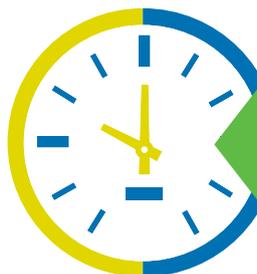
que los trabajadores por cuenta ajena:

713€ frente a 1.215,5€ de media.



**El 80% está preocupado  
por no cotizar suficiente**

para cobrar una pensión de jubilación digna.



**Se jubilan, de media,  
2 años más tarde que los  
asalariados:**

a los 65 y 9 meses frente a 63 años y 8 meses.

# Trabajadores autónomos: razones e inconvenientes de serlo

La última Encuesta de Población Activa (EPA) revela que la razón principal para empezar a trabajar por cuenta propia es “continuar con el negocio familiar”. Los periodos sin clientes, el peor inconveniente.

¿Por qué soy autónomo? ¿Y cuáles son los inconvenientes de serlo? La última EPA arroja algunos datos interesantes para responder estas preguntas: continuar con el negocio familiar y los periodos sin clientes, son los dos factores que más pesan en los encuestados. Vamos a desagregar ambas dos, porque hay cuestiones muy interesantes.

## Por qué soy autónomo

Según los datos publicados por la EPA, en 2017 había 15.682.300 asalariados y nada menos que 3.042.200 trabajadores por cuenta propia (autónomos). Para el 23,16% de los trabajadores por cuenta propia, **la razón principal por la que empezaron a trabajar por su cuenta fue la de continuar con el negocio familiar**. Ese porcentaje aumentó hasta el 26,70% en los empresarios con asalariados y se situó en el 21,35% en los trabajadores independientes y miembros de cooperativa. La segunda razón en importancia fue que se presentó una buena oportunidad (para el 22,54% de los trabajadores por cuenta propia) y la tercera que es la práctica habitual en la actividad que realiza (13,58%). Por detrás, pero casi igualada con el resto de razones, se sitúa el hecho de no encontrar alternativa laboral por cuenta ajena, especialmente en el caso de los trabajadores autónomos sin asalariados.

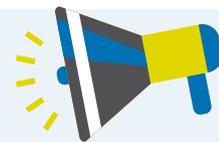
## Los inconvenientes de ser autónomo

En cuanto a los inconvenientes, para el total de trabajadores por cuenta propia, **las mayores dificultades fueron los periodos sin clientes, sin tener ningún pedido o proyecto en el que trabajar (el 13,49% señalaron este motivo) y el retraso o falta de pago de los clientes (el 11,68%).**

Si desagregamos entre autónomos independientes y con asalariados a su cargo, para los empresarios con asalariados, la mayor dificultad fue el retraso o falta de pago de los clientes (15,00% apuntaron esta causa), mientras que para los trabajadores independientes o miembros de cooperativa fueron los periodos sin clientes, sin tener ningún pedido o proyecto en el que trabajar (15,95%).

No obstante, es preciso subrayar que

**el 27% del total no han sufrido inconvenientes o dificultades por el hecho de ser autónomos.**



## Razones para cambiar

Por último, la EPA también apunta algunas **motivaciones para cambiar o mantener la situación profesional actual de autónomos y asalariados**. Los trabajadores por cuenta propia estaban dispuestos a modificarla en mayor medida que los asalariados. Así, **el 84,79% de los asalariados no deseaban cambiar su situación profesional, frente al 69,58% de los trabajadores por cuenta propia**.

Por sexo, **las mujeres asalariadas mostraban un mayor deseo de estabilidad que los hombres** (86,93% frente al 82,84%). Por el contrario, las mujeres trabajadoras por cuenta propia deseaban modificar su situación profesional en mayor medida (23,53% frente al 20,31% de hombres).





## Los Trabajadores Autónomos

análisis del 2017, panorama actual y previsión de futuro por Celia Ferrero

[Ver video](#)

## La planificación financiera de los autónomos

nueva Ley y medidas por Celia Ferrero

[Ver video](#)



## Los retos de la jubilación

de los trabajadores autónomos por Celia Ferrero

[Ver video](#)







[www.pelayovida.com](http://www.pelayovida.com)